UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 166 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 11 FEB. 2019

Visto el Memorando N° 51-2019-UNSCH-R del Rectorado sobre encargar de las Funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, encargó al Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico con la Resolución Rectoral N° 104-2019-UNSCH-R, de fecha 29 de enero de 2019, se encuentra haciendo uso físico de vacaciones;

Que, asimismo, el Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico, Encargado del Rectorado, ha solicitado el uso físico de vacaciones, a partir del 12 al 18 de febrero de 2019;

Que, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orozco, Vicerrector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, por el periodo comprendido entre el 12 al 18 de febrero de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. NIVERCIÓN HUGO GUTIERREZ OROZCO, Vicerrector de Investigación, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San de Huamanga, por el periodo comprendido entre el 12 al 18 de febrero de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorado (2)/Escuela de Posgrado/Facultades (10)/Oficina de Administración Personal/Oficina General de Informática y Sistema (Portal Institucional)/Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa/Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orozco/Escalafón/File Personal/Archivo/CAZP/fph